

Nadal

José Frau
EL SECRETARIO,
Juan...



El Interventor acetal,

[Signature]

Nº 45

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia once de junio de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse demuevo, en segunda, el próximoviernes dia trece de los corriente a la misma hora.

EL ALCALDE,

[Signature]

El Secretario,

Juan...

Nº 46.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 13 DE JUNIO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia trece de junio de mil novecientos cincuenta y dos, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suau Saiz, Don Jesús Antich Gil, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don José Nadal Horrach, Don José Frau Juan, el Interventor de Fondos ac---

ctal, Don Tomás Tenales Bernat-Verí y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por la Secretaría:
Se acuerda aprobar cuentas.

COMISION ESPECIAL DE ENSANCHE: Una cuenta de Don Vicente Moyá Oliver, por bonificación acera, H.Manacor, 359'31 pesetas. Otra de Don Francisco Simó Fiol, por idem. C/. "eyes Católicos, 316'83 pesetas.

TOTAL PESETAS: 676'14.

DEPOSITARIA: Una relación de gastos suplidos por Depositaria importantes en su totalidad: 10.347'65 pesetas.

3. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda autorizar los siguientes permisos de obras a particulares:
Se acuerda conceder permisos obras a particulares. -----

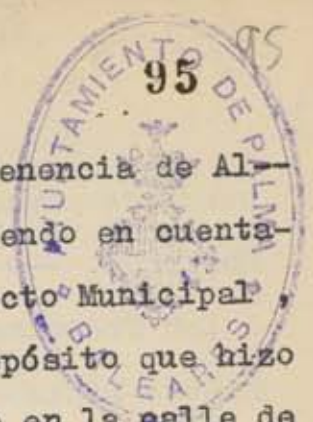
A Doña Luisa Quetglas Rosselló, colocar una cocina económica, hacer unos tabiques para reforma lavabo y offices, arreglar fachada, colocar cancela de madera y blanqueo de la facha finca nº 68 de la calle de Pelaires.

A Doña Dominga Cavaller Llobet, para desconchar y enlucir paredes y reparar un entramado de la finca nº 301 de la calle Calvo Sotelo, Terreno.

4. Seguidamente, también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de una zanja en la calle de los Frailes nº 10, acometida red aguas potables.
Se acuerda conceder permiso a EMAYA apertura de una zanja y denegar otra. -----

Se acuerda denegar el permiso para apertura de una zanja formulada por la misma Empresa, en la calle del Socorro, por no llevar dos años transcurridos desde su pavimentación.

Una vez terminados los trabajos de rellenado de la zanja (calle de Frailes), deberá ponerlo en conocimiento de la S.Técnica de Obras a efectos de la correspondiente inspección.



5.
Se acuerda devolución
depósito a Don José -
Llimona. -----

Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Arquitecto Municipal,

se acuerda la devolución a Don José Llimona Colomé del depósito que hizo efectivo por obras de reposición del pavimento levantado en la calle de Mirto, Es Rafal, y la calle "B" de Son Gibert, para colocación de tubería para conducción de aguas para riego, importante dicho depósito la cantidad de mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas

6.
Se acuerda arreglo de
la apisonadora de este Ayuntamiento. ----

Seguidamente, se acuerda el arreglo de la apisonadora de esta Corporación, por la cantidad de pesetas 13.500, las cuales se harán efectivas por mitades entre las Comisiones de Ensanche y Obras, o sea con cargo al Cap. 11 artº 3, Partida 76 del Presupuesto de Ensanche 6.750 pesetas. E igual cantidad con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 760 del Presupuesto Ordinario del Interior.

Igualmente se acuerda encargar dicho arreglo a Manufacturas Metalúrgica-Titán.

7.
Se acuerda ordenar suspensión obra.-----

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación: "Excmo. Sr. La

Comisión de enlace con E.U.S.A. y Reforma nº 12, se ha enterado de una instancia suscrita por Don Miguel Bover Fullana, en la que manifiesta que siendo propietario de una finca en la calle y Plaza del Rosario de esta Ciudad, por quedar ésta afectada en el Plán de Reforma nº 12, tuvo que demolerla. Añade que, disponiendo de las autorizaciones legales, empezó a reedificarla - digo la reedificación, la cual fué suspendida, - atendiendo a una orden verbal recibida. = Después de exponer que la presente situación le irroga perjuicios de consideración, agravados por la incertidumbre de si se demorará la solución o serán variados los planes, suplica se le comunique si puede continuar las obras según fueron aprobadas o bien debe suspenderlas hasta que el Ayuntamiento resuelva y exista constancia de tales incidencias. = Teniendo en cuenta que está pendiente de la tramitación ya iniciada, y que los planes pueden variar las alineaciones, entiende que procede acordar se comunique al Sr. Bover Fullana que suspenda la obra, interín no se conozca el plano que ha de presidir la alineación y demás. - Este es su parecer V.E.
Balma de Mallorca 5 de junio de 1952. El Presidente, F. Suau. - Rubricado."

8.
Se acuerda conceder permisos obras a -- particulares Zona - Ensanche. -----

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras en la Zona del Ensanche:

A Don Francisco Gordiola Polo, para en un solar sito en la calle del Teniente Lizasoain, construir planta baja y piso destinados a viviendas, según planos que presenta. La duración de la obra no podrá exceder de veinte y cuatro meses.

A EMAYA, para apertura de una zanja en la calle de Reina M^a.Cristina n^o 77, teniéndose que efectuar urgentemente por haberse adjudicado ya la subasta para su bacheo asfáltico.

9.
Bordillo y aceras.-

También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don Lorenzo Crespí Cantallops, para que pueda construir la acera frente al edificio N^{os} 216-218 y 220 de la calle de Héroes de Manacor, acogiéndose a los beneficios otorgados por este Ayuntamiento a quienes construyan aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

10.
Se acuerda abonar cantidad a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PESETAS CON CINCUENTA Y OCHO CENTIMOS, a favor del contratista Don Bartolomé Ramón Jaume, por las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Son Campos, Balmes, Rosselló y Cazador y otras.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap.XII, art^o 3, del Presupuesto Extraordinario para pavimentación de calles, aprobado por el Excmo.Sr. Ministro de Hacienda en fecha diez y seis de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

11.
Se acuerda autorizar tras pasos permisos de parada, autos-taxi. -----

Seguidamente se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos de parada para el servicio de autos-taxis:

El permiso señalado con el n^o 44, coche Fiat P.M.3616, pasa a nombre de Don Juan Colom Vidal.

El Permiso señalado con el n^o 32, Fiat, VI.1415, pasa a nombre de Don Ignacio Truyols Ramis de Ayreflor.

El permiso n^o 375, Peugeot, M.48531 pasa a nombre de D.José Rubert Serra.

12.
Se acuerda aprobar liquidación dos plazos y revisión del segundo de los motores Central - Aguas Pont d'Inca. -----

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que en continuación se transcribe:

"Excmo. Sr. = Practicada por el Sr. Ingenie-

ro Municipal la liquidación del importe de dos plazos y la revisión del segundo de los motores, que, en su día, encargó el Sr. Alcalde en virtud de autorización concedida por el Ayuntamiento, para su instalación en la Central de Aguas de Pont d'Inca, cuya liquidación es consecuencia de la ejecución de la ampliación del proyecto de obras e instalaciones para la captación y elevación de aguas en la indicada Central, ejecución llevada a cabo por esta Empresa en aplicación del apartado d) del artº 16 de los Estatutos de la misma, aprobados por V.E., se acompaña la citada liquidación por un importe total de ciento treinta y ocho mil setecientas diez pesetas con diez céntimos, al objeto de que por V.E. preste su aprobación a la misma y acuerde el pago de su importe a esta Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado con cargo al empréstito concertado para cubrir el presupuesto extraordinario de dichas obras de ampliación.-Palma de Mallorca 5 de junio de 1952.-El Presidente del Consejo de Administración.-J. Antich.-Rubricado".

13.
Se acuerda aprobar liquidación importe materiales y montaje - bombas verticales Central - Aguas Pont d'Inca. -----

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe: "Excmo. Sr. = Practicada por el Sr. Ingeniero Municipal las liquida-

ciones del importe de materiales y montaje de las bombas verticales instaladas en la Central de Aguas de Pont d'Inca, cuya liquidación es consecuencia de la ejecución de la ampliación del proyecto de obras e instalaciones para la captación y elevación de aguas en la indicada Central, ejecución llevada a cabo por esta Empresa en aplicación del apartado d) del artº 16 de los Estatutos de la misma aprobados por V.E., se acompaña la citada liquidación por un importe de DOSCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS, al objeto de que V.E. preste su aprobación a la misma y acuerde el pago de su importe a esta Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado con cargo al Empréstito concertado para cubrir el presupuesto extraordinario de dichas obras de ampliación.- Palma de Mallorca a 5 de junio de 1952.-El Presidente del Consejo de Administración, J. Antich.-Rubricado."

SE ACUERDA DECLARACION DE URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

Entra en el Salón el Sr. Puigdorfila.

I.
Se acuerda aprobar cuenta.

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta presentada por la Industrial Mercantil Guardiola, importante la cantidad de 579*25 pesetas, por servicios en circulación calles.

II.
Se acuerda pase a la C. de Presupuestos para su estudio petición Rector Estudio General Luliano.-----

Acto seguido se acuerda que pase a la Comisión de Presupuestos para su estudio para el presupuesto próximo, una petición del Sr. Rector de Estudio General Luliano de Mallorca, de cien mil pesetas anuales para ayudar al sostenimiento de dicho Centro.

III.
Se acuerda aprobar rasantes señaladas terrenos sitios en P. Marítimo, ang. Avenida Monseñor Palmer, al objeto de construcción de un Hotel. -----

Seguidamente, visto el dictamen presentado por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda: acceder a la petición efectuada por Don Jacinto Vega Ramos, en representación de "Hotursa Hoteles Turísticos S.A.", propietario de los terrenos sitios en el Paseo Marítimo, angulares con la Avda. de Monseñor Palmer para que este Ayuntamiento apruebe los rasantes que para construcción de un Hotel en los citados terrenos, le fueron indicadas por el Arquitecto Municipal, según plano que se le remitía, con fecha 26 de mayo último; indicando que la alineación y rasante que figura en el informe del Arquitecto Municipal, comunicada a dicho señor, es la que corresponde al solar de que se trata.

IV.
Se acuerda personarse en recurso interpuesto por Jefe Prov. del Sindicato de Transportes de Baleares. -----

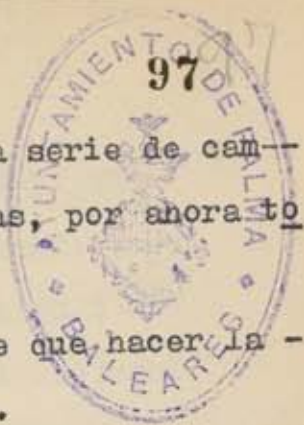
Seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, Don Antonio Roldan Sirvent, Jefe Provincial del Sindicato de Transportes de Baleares, recurso de plena jurisdicción y subsidiariamente el de nulidad, contra acuerdo de 30 de abril del corriente año, denegatorio del recurso de reposición contra acuerdo de la C. Municipal Permanente de 21 de marzo anterior, desestimando la petición de exención del pago de los derechos de ocupación de la vía pública por los autobuses de viajeros de línea y turismo.

V.
Se acuerda darse por entera da de la publicación en el B.O. del Estado, del Reglamento de Organización Municipal. -----

SECRETARIO: Para dar cuenta que se ha publicado el Reglamento de Organización Municipal.

PRESIDENTE: Este Reglamento entra en vigor a los 20 días de su publicación ?.

SECRETARIO: Según el Código Civil, sí, señor.



PRESIDENTE: En la Reglamentación de la nueva Ley existen una serie de cambios y variaciones y como no entra en vigor hasta los 20 días, por ahora todo sigue igual.

SUAU: La Secretaría ya nos irá proponiendo todo lo que tiene que hacer la Corporación para sujetarse a las normas de este Reglamento.

NADAL HORRACH: En relación al comentario que se está haciendo, creo que los Tenientes de Alcalde se verán obligados a llevar a la consideración de su Comisión sólo los asuntos que sean del Pleno.

SECRETARIO: Así es, pero ya estaba impuesto en esta forma en la legislación anterior.

SUAU: Convendría que la Secretaría reuniera a los Jefes de negociado para indicarles el alcance de esta Reglamentación.

SECRETARIO: Ya está previsto y desearía también que asistieran los Tenientes de Alcalde a las reuniones.

Se acuerda darse por enterada de la publicación del citado Reglamento.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

Pineda
A. F. de Trujillo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bonifacio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor acctal.,

EL SECRETARIO,

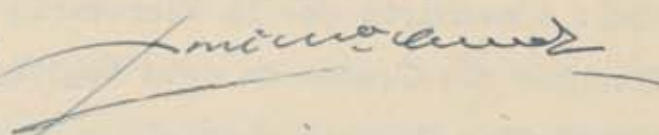
[Handwritten signature]

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,



El Secretario,



SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 20 DE JUNIO DE 1952.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte de junio de mil novecientos cincuenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don José Nadal Horrach, Don Bartolomé Pizé Ferrá, Don José Frau Juan, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás Henales Bernat-Verí y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y catorce minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por la Secretaría:

Una cuenta de Don Jesús Alonso Fernández, por suministro efectos dibujo, Sección Técnica Ensanche, 2.573'70 pesetas.

Otra de Don Juan Ginard Oliver, suministro y colocación bordillo diferentes vías Ensanche, 7.110 pts.

Otra del mismo por idem, suministro materiales Zona Ensanche, 4.628 pts.

TOTAL: 14.311'70 pesetas.